



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de Junio de 2003.-

VISTO:

Visto la nota de solicitud de "Promoción sin Examen" remitida por la Delegación Académica de la FHCS – Sede Ushuaia para asignaturas de la Carrera de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud en cuestión fue efectivizada en tiempo y forma por los docentes responsables de las cátedras involucradas;

Que es política de esta Facultad, propiciar los mecanismos pedagógicos y de evaluación que permitan el mejor desarrollo académico de las cátedras de las distintas carreras que se dictan en la misma;

Que el pedido fue efectuado conforme las normas en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la "Promoción Sin Examen" para el Ciclo Académico 2003 en las asignaturas de la Carrera de Turismo de la FHCS – Sede Ushuaia que se puntualizan seguidamente:

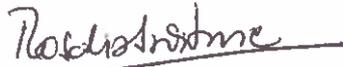
Psicología Social.-
Psicosociología de los Grupos y las Instituciones.-

Art. 2º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 234/03

JEG


LIDIA CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. R.